

## REGLAMENTO

### XIII MARCHA CICLOTURISTA LOS 10.000 DEL SOPLAO BTT

#### Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL

El CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL LOS 10.000 DEL SOPLAO organiza la XIII Marcha Cicloturista Los 10.000 del Soplao que tendrá lugar el Sábado 18 de mayo de 2019, con salida en la Avda. Cantabria, (frente al Mesón Paraíso), y llegada en el mismo lugar en Cabezón de la Sal.

Los 10.000 del Soplao es una ciclo deportiva de la reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo-Ciclismo para todos de la RFEC, dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turístico o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones a las disposiciones de las artículos 15 y a siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.

- La salida se dará el sábado 18 de mayo de 2019 a las 8:00 horas.
- Los participantes deberán cumplir los horarios propuestos por la organización en los distintos puntos de paso.
- El cierre de control será el sábado 18 de mayo a las 24:00 horas.

El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

#### Art. 2 RECORRIDO

El publicado en la página oficial de Los 10.000 del soplao.

El itinerario discurre por caminos y sendas del Parque Natural Saja-Besaya y cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba, qué se desarrolla bajo posibles condiciones climáticas de frío, lluvia, viento... por tanto debe prever que su indumentaria, calzado... así como las condiciones físicas del participante sean las más apropiadas para realizar la prueba.

Es responsabilidad del participante localizar la señalización y seguirla.

En BTT existen tres opciones de recorrido:

Oro: recorrido completo, 163 km.

Plata: recorrido sin vuelta, Barcenamayor – La Punvieja, en el km. 88 Juzmeana se desvía hacia la derecha y se completa el recorrido hasta meta (obligatorio), 127 km.

Bronce: en el km. 88 Juzmeana se desvía hacia la derecha y se va por la carretera hasta meta (Obligatorio), pasando por Correpoco – Renedo - Ruento – Cabezón de la Sal, 113 km.

### **Art. 3 INSCRIPCIÓN**

Las inscripciones se abren el 1 de septiembre de 2018 y se cierran el 13 de mayo de 2019 o cuando la organización lo estime oportuno en función del número de inscritos.

Estas inscripciones tiene un importe de:

- Ciclistas federados (RFEC)..... 50 € HASTA 13/05/2019
- Ciclistas NO federados..... 68 € HASTA 13/05/2019 (incluye la licencia de día).

La edad mínima para participar en la prueba son 18 años cumplidos antes del día de la prueba.

Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, NO EXISTE la posibilidad de pre-inscripción y pago al recoger el dorsal.

El pago sólo se puede realizar por internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la misma

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro,

La personalización del dorsal finalizará el 31/03/2019.

La reserva de cajón de salida para los 1.000 primeros clasificados del año anterior finalizara el 30 de abril.

**TODOS LOS PARTICIPANTES INSCRITOS ANTES DEL 31 DE MARZO DE 2019 RECIBIRAN COMO OBSEQUIO UN MAILLOT QUE PODRAN RECIBIR EN SU DOMICILIO (ABONANDO LOS GASTOS DE ENVIO) O RECOGER EL DIA DE LA ENTREGA DE DORSALES.**

**TODOS LOS PARTICIPANTES QUE COMPLETEN EL RECORRIDO RECIBIRAN A SU LLEGADA A META LA MEDALLA FINISHER DEL SOPLAO 2019.**

**DESCUENTO DEL 15% PARA COMPRAS REALIZADAS EN LA TIENDA ONLINE ANTES DEL 31/03/2019 A LOS INSCRITOS ANTES DEL 31/12/2018.**

### **Art. 4 CATEGORIAS**

La edad mínima para participar en la prueba son 18 años cumplidos antes del día de la prueba.

**Categoría masculina:**

**Categoría femenina:**

.

#### **Art. 5. SEGURO**

Para participar es obligatorio o bien estar federado en la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de día que incluye el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros validos aceptados por las autoridades.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

#### **Art. 6 RECOGIDA DE DORSALES**

La recogida de dorsales se realizará en el Parque Conde San Diego, sito en Avda. Cantabria de Cabezón de la Sal, el día 17de mayo desde las 16:30 horas hasta las 22:30 horas y el mismo día de la prueba desde las 6:00 horas hasta las 7:00 horas.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible: el dorsal, el chip y la placa de la bicicleta.

Todo participante que no lleve colocado de manera visible el dorsal y placa de bicicleta será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

El dorsal y el chip son unos artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO presentar el DNI y la licencia de la RFEC, en el caso de que no se haya suscrito el seguro propuesto por la organización.

#### **Art. 7 AVITUALLAMIENTOS**

A lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos líquidos y sólidos, situados en los puntos marcados en el rutometro de la prueba. Publicados en la página oficial.

#### **Art. 8 CONTROL DE TIEMPO**

El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de un chip. El sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad, por lo que de manera automática se dará por descalificados a los participantes que no tengan control de paso en todos los puntos: Salida en el horario previsto, llegada y otros puntos de control situados a lo largo del recorrido.

#### **Art. 9 SERVICIOS MÉDICOS**

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de un cuadro de médicos, ambulancias y SVB móviles, varios puntos de socorro fijos, un puesto médico en la llegada, varios vehículos-escoba, un servicio de duchas y un equipo de fisioterapeutas.

#### **Art. 10 ASISTENCIA MECÁNICA**

La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Solo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, a excepción de los pinchazos. Puntos fijos de asistencia mecánica, además de móviles en ruta.

En ANEXO I figura el "PROCEDIMIENTO DE ASISTENCIA MECÁNICA", el cual deberá cumplirse estrictamente.

#### **Art. 11 SEGURIDAD**

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, velarán por la seguridad de la marcha.

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

#### **Art. 12 ACCIDENTES Y PÉRDIDAS**

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

#### **Art. 13 MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN**

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

#### **Art. 14 MEDIO AMBIENTE**

La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

A tal efecto se colocaran contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los corredores.

#### **Art. 15 DERECHO DE IMAGEN**

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de los 10.000 del Soplao a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

#### **Art. 16 PENALIZACIÓN**

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

1. No respeten el código de circulación.
2. No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
3. No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
4. Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
5. Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
6. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
7. No utilicen el casco (es obligatorio)
8. No lleve colocado de manera visible el dorsal y placa de la bicicleta.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en.

- Descalificación de la prueba.
- Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en futuras ediciones.

- Las sanciones impuestas por las autoridades.

## **Art. 17 CONTROLES**

La organización designará a un grupo de participantes con funciones de policía, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 16, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

## **TIEMPOS DE PASO Y CIERRE**

El tiempo máximo de entrada en meta será de 16 horas, finalizando todas las pruebas el sábado a las 24 horas, por lo que quienes excedan el tope de tiempo establecido perderán toda opción a figurar en la clasificación final.

Se establecerá un primer cierre de control en LA CUEVA DEL SOPLAO a las 11:00 un segundo cierre de control en el cruce de JUZMEANA, km. 88a las 15:30 , un tercer cierre de control en BARCENAMAYOR km 93 a las 16:30 y un cuarto cierre de control en RENEDO km. 135 a las 20:30 horas **(PARA LOS PARTICIPANTES QUE CIRCULEN SIN LUCES REGLAMENTARIAS EL CIERRE DE CONTROL SERA A LAS 19:30 HORAS)**.

En cualquier caso, los responsables de la organización tendrán la potestad para retirar de la prueba a los participantes que no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles de cierre, así como a cualquiera que haya infringido las normas de la prueba, no haya completado el recorrido marcado, no lleve el dorsal reglamentario de forma visible, desatienda las indicaciones de los organizadores o mantenga una actitud poco deportiva hacia los demás corredores , tengan problemas físicos evidentes (vómitos, diarreas, desorientación, desmayos.....) que puedan poner en peligro su salud .Todos aquellos participantes que se vean afectados por una decisión de descalificación deberán entregar el dorsal en el puesto de control más cercano y abandonar la prueba atendiendo a las indicaciones de los miembros de la organización.

## **Art. 18 VEHÍCULO “FIN DE PRUEBA”**

Todo participante al ser rebasado por el vehículo de “Fin de Prueba” se considera fuera de la misma, y deberá entregar el dorsal, chip y placa de la bicicleta.

## **Art. 19 SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA**

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Así mismo la organización no se hace responsable de las decisiones que a título personal tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la misma

## **Art. 20 ACEPTACIÓN**

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

## **Art. 21 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

El Club Deportivo Elemental Los 10.000 del Soplao, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La política de privacidad del C.D.E. LOS 10.000 DEL SOPLAO le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación limitación oposición y portabilidad, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al C.D.E. LOS 10.000 DEL SOPLAO, Avda. Santiago Galas, nº4, 1ºD, de Cabezón de la Sal, siendo responsable del fichero, el C.D.E. LOS 10.000 DEL SOPLAO con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.

El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de C.D.E. LOS 10.000 DEL SOPLAO. Asimismo, el firmante acepta que el C.D.E. LOS 10.000 DEL SOPLAO le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

**C.D.E. LOS 10.000 DEL SOPLAO**

## **ANEXO 1 ASISTENCIA MECÁNICA**

### **PROCEDIMIENTO NORMATIVO**

1. La participación en calidad de asistencia mecánica, entraña el compromiso de prestar este servicio prueba (BTT).
2. Todos los puntos de asistencia (fijos y móviles), deberán ser perfectamente identificados, bien con el propio logo del establecimiento que presta el servicio, bien con la marca o marcas de los productos que distribuye, el principal objetivo que se persigue es evitar la posibilidad de

confusión entre los vehículos de asistencia oficial y los vehículos particulares que se incorporan al recorrido durante las pruebas.

3. Toda reparación (excepción hecha de los pinchazos), generará la emisión de un vale, en el que se hará constar:

- CONCEPTO
- Nº DORSAL
- D.N.I.
- FIRMA
- IMPORTE

A tal efecto la organización distribuirá entre el equipo mecánico los talonarios correspondientes. Que constarán de original y 2 copias una copia se le entregará al participante en el momento de la reparación.

4. Se facturarán exclusivamente los repuestos instalados, por tanto no procede la facturación de mano de obra en ningún caso. Tampoco se podrá entregar ningún tipo de material para ser facturado por la organización.
5. No se liquidará ninguna reparación que no esté debidamente acreditada con el vale oportuno.
6. Posteriormente la organización, repercutirá el coste de la reparación al participante identificado en cada caso y que habrá firmado el vale para dar el visto bueno a la reparación y al importe de la misma y abonando mediante transferencia bancaria dicha cantidad al número de cuenta indicado en dicho vale.

**LA ORGANIZACIÓN**